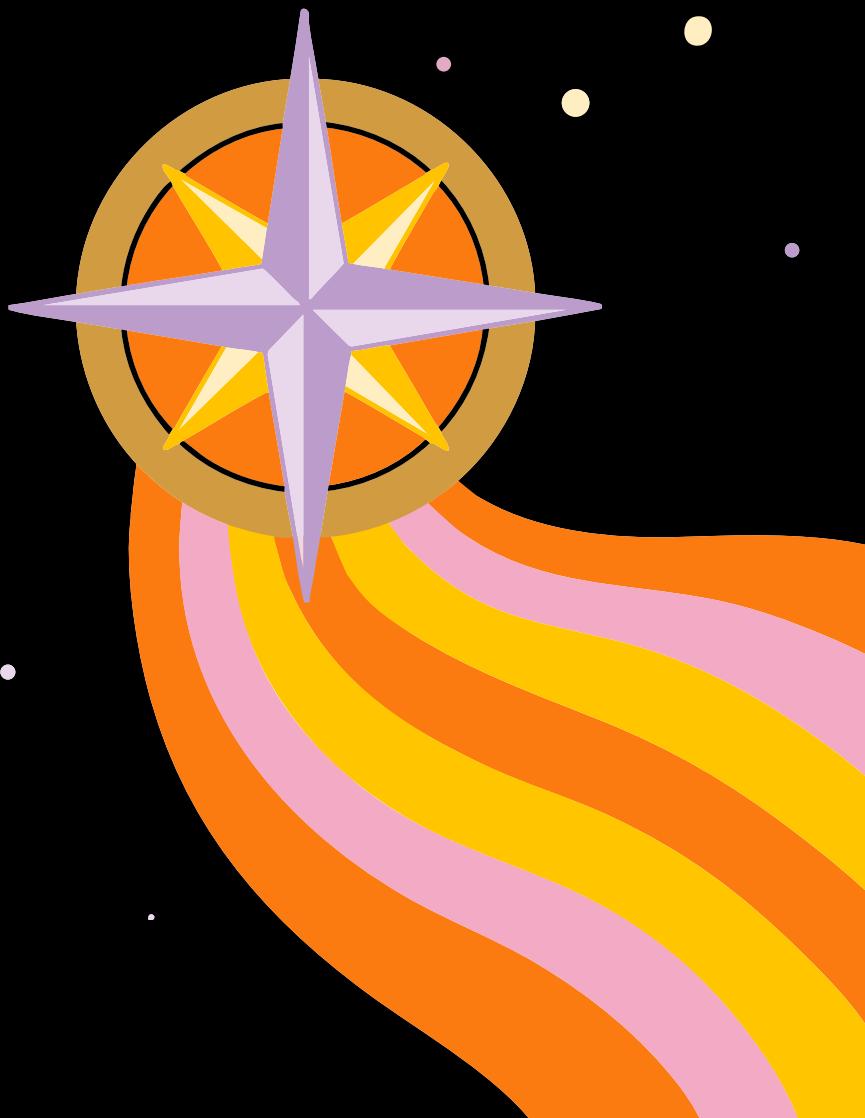


ESTRATEGIA FRENTE A LAS VIOLENCIAS MACHISTAS EN LAS FIESTAS DEL DISTRITO ESTE

GUÍA PARA LAS COMISIONES DE FIESTAS





Diseinua: limoiura.com

Índice

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DE LA GUÍA	5
2. CONCEPTOS BÁSICOS	7
3. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN	11
4. ATENCIÓN	13
5. RESPUESTA PÚBLICA	19
6. EN UN VISTAZO	22
7. ANEXOS	25
SERVICIOS Y RECURSOS	25
Caso de emergencia	25
Si no es una emergencia	26
FICHA INFORMATIVA SOBRE LAS AGRESIONES SEXISTAS DETECTADAS EN FIESTAS	30

1

1. Introducción y objetivos de la guía

Esta guía ha sido elaborada junto con las comisiones de fiestas del Distrito Este de Donostia.

Recoge, entre otras, propuestas de actuación ante situaciones relacionadas con la violencia machista en el contexto de las fiestas. El objetivo de este documento no es el de consensuar un procedimiento concreto, **no es un protocolo; es una GUÍA para acompañarnos hacia unas fiestas libres de violencia machista.**

La responsabilidad social en torno a las violencias machistas se va extendiendo en los últimos años. En este camino, la elaboración de esta guía ha surgido ante la necesidad de estar preparadas para responder ante esta realidad, apelando a la responsabilidad que también tienen las comisiones de fiestas.

Las comisiones de fiestas del Distrito Este son, en general, muy variadas: en cuanto a las actividades que organizan, perfil de los y las organizadoras, recorrido histórico, etc. Teniendo en cuenta esto, no se ha pretendido que todas las comisiones acuerden un mismo procedimiento, sino que, con la vista puesta en ese horizonte de fiestas libres de violencia machista, vayan preparándose y dando pasos firmes en ese camino.

Por tanto, este informe pretende ser, por un lado, **una guía para avanzar progresivamente en la estrategia frente a la violencia.** Y por otro, **conocer los recursos existentes frente a las agresiones machistas que se dan en el marco de las fiestas en Donostia.**

1



2



3

2. Conceptos básicos

A menudo se utilizan términos diferentes cuando hablamos de violencia: violencia de género, violencia sexista, violencia machista... En este apartado se recoge una breve explicación de la

terminología acordada en las sesiones.

Además, también se hace una breve explicación de los tipos de violencia machista.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA MACHISTA?

Un acto o situación que menoscaba sistemáticamente la dignidad, la estima y la integridad física y mental de las mujeres, de las niñas y de las personas que salen de la heteronorma.

Tiene su raíz u origen en la situación estructural de desigualdad entre mujeres y hombres (sistema de género), y al mismo tiempo es una expresión de esa diferencia y desigualdad. Es decir, el menor valor social de las mujeres y sus ámbitos o características asociados “permite” y justifica el poder y la violencia contra ellas. Al mismo tiempo, también se utiliza esta violencia para que el sistema se mantenga: para mantener esta diferenciación de gé-

nero, utilizándola para castigar todo aquello que se salga de las normas establecidas por el sistema de género o que ponga en cuestión dicho sistema.

Además, hay que señalar que esta definición también engloba la violencia que se ejerce sobre las personas que están a cargo o están siendo protegidas por las mujeres, es decir, violencia que se ejerce sobre su entorno cercano o afectivo, especialmente sobre sus hijos e hijas o entorno familiar, con el fin de dañar a la mujer.

ACLARANDO ALGUNOS CONCEPTOS:

~ VIOLENCIA SEXISTA:

Es la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo, también se puede denominar violencia contra las mujeres e incluye los siguientes tipos de violencia:

- Violencia de género: hace referencia a la violencia ejercida contra las mujeres por parte de una pareja o expareja en el seno de una relación afectiva o en los casos en los que dicha relación haya existido.
- Violencia sexual
- Violencia intrafamiliar

- Acoso sexual y/o por razón de sexo en el trabajo

~ VIOLENCIA MACHISTA:

Es la violencia sufrida por las personas que no responden a los roles sociales de género binarios y de sexualidad normativa. Aparte de la violencia sexista, también abarca las siguientes violencias:

- Transfobia
- Lesbofobia
- Homofobia
- Violencia intragénero

TIPOS DE VIOLENCIA MACHISTA:

La violencia machista tiene múltiples caras, ya que se materializa en actos u abusos muy diversos. Se distinguen diferentes tipos de violencia, aunque muchas veces se dan de forma interrelacionada o cruzada: violencia física, psicológica, sexual y económica.

~ VIOLENCIA FÍSICA:

 Es el acto violento contra el cuerpo de una mujer o, en su caso, no realizar un acto de fuerza que suponga un riesgo de lesión física o daño. Es decir, acciones intencionadas que suponen un daño o riesgo para la integridad física.

Se trataría de golpes, tirones de pelo, empujones, apretones, pellizcos, des-

garros, quemaduras, mordeduras, intento de estrangulamiento, uso de arma blanca o armas de fuego...

~ VIOLENCIA PSICOLÓGICA:



Son aquellos actos intencionales (conductas o palabras) que suponen un daño o peligro para la integridad psíquica.

Se trataría de conductas de desprecio (críticas, humillaciones, descalificaciones, ridiculización...), insultos, actitudes amenazantes, amenazas de muerte a ella o a más familiares, amenazas sobre la guarda o custodia de menores, amenazas de suicidio, conductas de restricción (control de amistades, impedimento para relacionarse con amistades y familiares, restricción de salir de casa), expulsiones, conductas des-

tructivas (destrucción de bienes personales de valor económico o afectivo)...

~ VIOLENCIA SEXUAL:



Engloba cualquier acto sexual no consensuado o que condicione el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, incluido el digital.

Se trata de chistes y bromas sexuales, llamadas telefónicas o mensajes ofensivos, exhibicionismo, violación, mutilación genital, agresiones sexuales, embarazo forzado, trata con fines de explotación sexual, conductas consideradas humillantes por la víctima...

En los últimos años, debido a la difusión de las tecnologías, las violencias sexuales en el ámbito digital también han cobrado un gran peso, por lo que las conductas que se dan en el ámbito digital también se consideran violencia sexual: difusión de actos de violencia sexual, pornografía no consentida, violencia infantil y extorsión sexual por medios tecnológicos...

~ VIOLENCIA ECONÓMICA:

Se refiere a la privación voluntaria e injustificada de los recursos para el bienestar físico o psicológico de una mujer y, en su caso, de sus hijos e hijas, y limitación de la utilización de recursos propios o compartidos por la familia o en pareja.



Las conductas serían impedir el acceso a las cuentas, retener dinero, impedir o limitar que participe en bienes comunes, chantaje económico, impedir la intervención de un puesto de trabajo o de educación, renunciar a los derechos de propiedad, no pagar pensiones alimenticias a menores a cargo...

~ VIOLENCIA VICARIA:



Es la violencia que se ejerce contra las hijas e hijos para perjudicar a la madre. Es decir, dañar a la madre agrediendo a los hijos e hijas. A veces esta violencia se ejerce contra otra persona importante para las mujeres, incluso mascotas. El objetivo final es hacer daño a la mujer, golpearla en lo que más le duele.



3

A large, bold, black number '3' is centered on the page. It has a thick, rounded top curve and a thinner, more horizontal bottom curve, with a small vertical stroke extending downwards from the bottom curve.

3. Medidas para la prevención

Cuando hablamos de prevención hablamos de prepararnos para que no se dé una situación de riesgo prevista. En este marco, como inspiración, proponemos el siguiente paquete de posibles acciones:

MENSAJES CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA Y EL POSICIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE FIESTAS:



Carteles, pancartas, cuñas, mensajes de difusión, puntos morados, pegatinas... para dejar claro que en ese espacio no se permitirán agresiones machistas.

FOMENTAR ESPACIOS FESTIVOS SEGUROS:



Tener en cuenta los elementos para que el ambiente sea seguro y agradable para todo el mundo (lo que se programa, la música, las formas de estar...). También identificar los posibles "puntos oscuros o peligrosos" e intentar que estos no lo sean tanto.

PREPARARNOS PARA ACTUAR ANTE UN CASO:



En el seno de la comisión de fiestas acordar y repartir responsabilidades para:

- Asegurar el conocimiento del procedimiento a seguir
- Determinar cómo se identificarán (brazalete morado...)
- Acordar cómo se coordinarán (un grupo de whatsapp...)

SI HAY UN PROTOCOLO:



Informar y socializar criterios a seguir: a otras personas que intervienen en la organización de las fiestas (turnos, ...) y en general a la ciudadanía o las personas participantes de las fiestas.

9



4



7

4.

Atención

En el primer momento en que se tiene conocimiento de una agresión.

1. El primer paso será garantizar la **seguridad y bienestar** de esta mujer.
 - Ofrecerle acudir a un **espacio seguro** (preferentemente preparado previamente)
 - Ofrecemos la posibilidad de **llamar a alguien de confianza**.
2. Valorar junto a la mujer y decidir qué quiere hacer. Le ofreceremos una ayuda que respete la decisión de la mujer.

RECOMENDACIONES Y PAUTAS A TENER EN CUENTA EN ESTE PRIMER MOMENTO:

- En casos de **VIOLACIÓN**, le recomendaremos que no se lave ni se cambie de ropa, ya que esto puede poner en peligro las pruebas para una posible denuncia. En caso de agresión oral, recomendar también no comer ni beber, ya que esto puede borrar las pruebas².
- Dependiendo de la agresión, **la INTERVENCIÓN será DIFERENTE**. Por eso, en cada caso, hay que analizar la situación, conocer las posibilidades existentes y activar los recursos más adecuados.
- **LA PERSONA AGREDIDA Y SU BIENESTAR SIEMPRE EN EL CENTRO:** le preguntaremos qué necesita y respetaremos su deseo (¡Cuidado con el papel de persona salvadora!).

2 En caso de violación profesionales de la medicina forense recogerán muestras biológicas. Si la mujer no desea denunciar lo ocurrido, dichas muestras serán guardadas por si la mujer cambia de opinión en algún momento.

- **PROTEGER** a la agredida, **NO CUESTIONARLA ni JUZGARLA.**
 - No le cortes, dejar que se exprese con calma
 - No juzgar lo que ha pasado o está pasando o lo que siente. En ningún caso justificar los hechos
 - No hacerle sentir culpable, tratar de minimizar el sentimiento de culpabilidad: ¡politicizar las agresiones y la violencia!
 - Evitar la victimización: no revictimizar.
- **PROPORCIONAR INFORMACIÓN CLARA DE LOS SERVICIOS Y RECURSOS** de que dispone (ver anexos).
 - Informar de los recursos existentes (o indicar o transmitir dónde pueden recibirlas) y tener en cuenta los efectos de las decisiones.
 - ¡Cuidado con dar demasiada información!
- Si tenemos algún protocolo o criterio de actuación **INFORMAR** sobre ello y sobre las opciones que existen.
- **HAY QUE GARANTIZAR EL ANONIMATO** de la persona agredida. Cuidado con las informaciones o acciones que pongan en peligro su anonimato.
- **HAY QUE COMBATIR LOS RUMORES y EVITAR EL MORBO.** Los detalles sobre lo ocurrido no importan.
- Ten en cuenta que hay que intentar que el proceso sea **LO MÁS EMPEDRANTE** posible para la persona agredida.
 - Se deben tomar medidas para evitar el aumento de los daños que se han producido como consecuencia de la agresión.
 - Es importante apoyar en lo posible el proceso de recuperación de la persona que ha vivido la agresión.
- Ten en cuenta **OTRAS OPRESIONES QUE OPERAN** (raza, origen, edad, clase, identidad...) que puedan
 - Justificar la agresión
 - Que juzguen a la persona agredida
 - Apalear desmesuradamente al agresor...

VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN

Se valorará **junto con la mujer** agredida la situación y la decisión que quiera tomar respecto a lo que quiera hacer. Le ofreceremos una ayuda que respete su decisión.

SI ES UN CASO DE EMERGENCIA:



Se considera una situación de emergencia, un caso en el que si no se recibe una respuesta inmediata, se pone en peligro la integridad física o psíquica de las personas

- 1. Estar con ella hasta que lleguen los servicios de emergencias**
- 2. Servicios de atención a la URGENCIA a disposición de la mujer (24/365)**
 - **HARIBERRIA: 900 840 188**
(Atención integral a mujeres que han sufrido violencia sexual y a su entorno)
 - **SFCUS: 943 224 411**
(Emergencias Sociales, atiende hasta pasadas 48h)
 - **Udaltzaingoa 092**
 - **SOS deiak 112**
(en estos casos se activará también la Ertzaintza)
- 3. Ofrecerle información** para cuando la urgencia esté ya atendida. Mirar lo recogido en el punto "2. Ofrecerle información" para los casos que no necesitan una respuesta de emergencia.
- 4. Cerrar el proceso:**
 - Las personas que hayan realizado la primera acogida pueden quedarse con la mujer si así lo solicita. En caso contrario se dará por finalizado su trabajo.
 - Informar al Departamento de Igualdad de la agresión.



SI NO ES UN CASO DE EMERGENCIA:

1. **Estar con ella** hasta que lo necesite (hasta cuando necesite ayuda o hasta acompañarla a casa...)
2. **Ofrecerle información** (movimiento feminista, casa de las mujeres, servicios sociales):
 - **HARIBERRIA: 900 840 188 (24/365)**
(Atención integral a mujeres que han sufrido violencia sexual y a su entorno)
 - **Acción Social: 943 481 400**
(lunes a viernes de 9:00-14:00)
 - **Casa de las mujeres: 943 483 470**
(lunes a viernes de 9:00-21:00. Agosto solo de mañana)
 - **SATEVI: 900 840 111**
(información telefónica y atención especializada 24 horas, diferentes idiomas)

Tiene derecho a los siguientes servicios (sin necesidad de denunciar y estando en situación irregular):

- Servicio de atención psicológica
- Servicio de atención socio-jurídica
- Casas de acogida (en casos de violencia de género)
- Subvenciones (en casos de violencia de género)

PARA CERRAR EL PROCESO:

1. Las personas que hayan realizado la primera acogida pueden quedarse con la mujer si así lo solicita. En caso contrario se dará por finalizado su trabajo.
2. Informar al Departamento de Igualdad de la agresión.

¿QUÉ HACEMOS CON EL AGRESOR?

Aunque dependerá de la gravedad y de la capacidad que haya, debemos tener claro que también es responsabilidad de las comisiones de fiestas **garantizar**

la seguridad en el espacio festivo. Además, manifestar desde la organización que **no se tolera ninguna agresión machista** es estratégico.

Por lo tanto, en este caso debería ser cada comisión de fiestas la que decida qué hacer en cada situación. Estas son algunas opciones:

- Manifestar que en ese espacio no se aceptan estas actitudes
- Indicar que no es bienvenido en el espacio e invitarle a irse o echarle
- Si se opta por interpelar o expulsar al agresor del espacio, hay que tener en cuenta algunos aspectos, como hacerlo en grupo (para tener más protección y respaldo), cuidado con el anonimato (que puede poner incluso en peligro a la agredida) o procurar que en la medida de lo posible no reciba otro tipo de agresiones en el momento en el que está siendo expulsado (por ejemplo, agresiones racistas)

Para estos casos conviene tener decidido y acordado el modo de actuación ante las agresiones (gravedad, frecuencia, reincidencia...). Conviene que la respuesta o la acción sea proporcional.

¡CUIDADO!

- Con el rol salvador
- Priorizar la opinión de la persona agredida, especialmente para no comprometer su seguridad y garantizar que el proceso es empoderador.

4



5



6

5.

Respuesta pública

Aunque a la hora de dar una respuesta pública influirá la gravedad de la agresión y la capacidad de respuesta existente, es importante lanzar un mensaje de rechazo, tanto a nivel organizativo como social, de que no se tolerarán agresiones.

Conviene que, en la medida de lo posible, los detalles de la respuesta pública sean **consensuadas de antemano** (cuándo vamos a salir, qué tipo de respuesta vamos a dar ante cada caso...). En los casos en que sea posible, actuar en coordinación con la persona agredida, por lo menos contar con su visto bueno.

ALGUNAS PROPUESTAS PARA UNA RESPUESTA PUBLICA SON:

Cuando se tiene conocimiento de una agresión, **en el momento:**



- Parar la música y lanzar el mensaje de rechazo (cuñas preparadas previamente)
- Lecturas de lo ocurrido
- Dejar de servir bebidas o parar la programación durante algún tiempo
- ...

Después (en los días siguientes):



- Concentración
- Manifestación
- Lectura y difusión de lo sucedido
- Difundir mensajes de rechazo
- Suspensión de fiestas o parte del programa

A la hora de realizar la denuncia pública conviene tener en cuenta una serie de criterios:



- **Que la mujer quiera**, respetar lo máximo posible sus deseos.
- Asegurar y cuidar el **anonimato**
- Que la respuesta sea **proporcional**
- Poner el **foco en lo estructural de la violencia**²

Ofrecer, además de la denuncia, otras medidas/acciones de apoyo o protección (reparación), siempre que seamos capaces de responder (cuidado con las falsas esperanzas y el rol salvador).

Al mismo tiempo, también es conveniente, si ya hemos acordado alguna respuesta, tener preparado previamente el **material** necesario. Tales como:

1. Pancarta
2. Texto
3. Material de difusión y repulsa de la agresión...

Por último, es interesante que para poder hacer un seguimiento de las agresiones que se dan, se informe a la **Técnica de Igualdad** del Ayuntamiento de Donostia de los hechos ocurridos durante las fiestas. Para ello, conviene llenar LA FICHA SOBRE LAS AGRESIONES DETECTADAS EN LAS FIESTAS (ver anexos).

2 Aunque el sujeto de una agresión machista es la propia mujer, en la medida en que la violencia tiene un carácter estructural, también corresponde a la sociedad posicionarse ante ella.

9

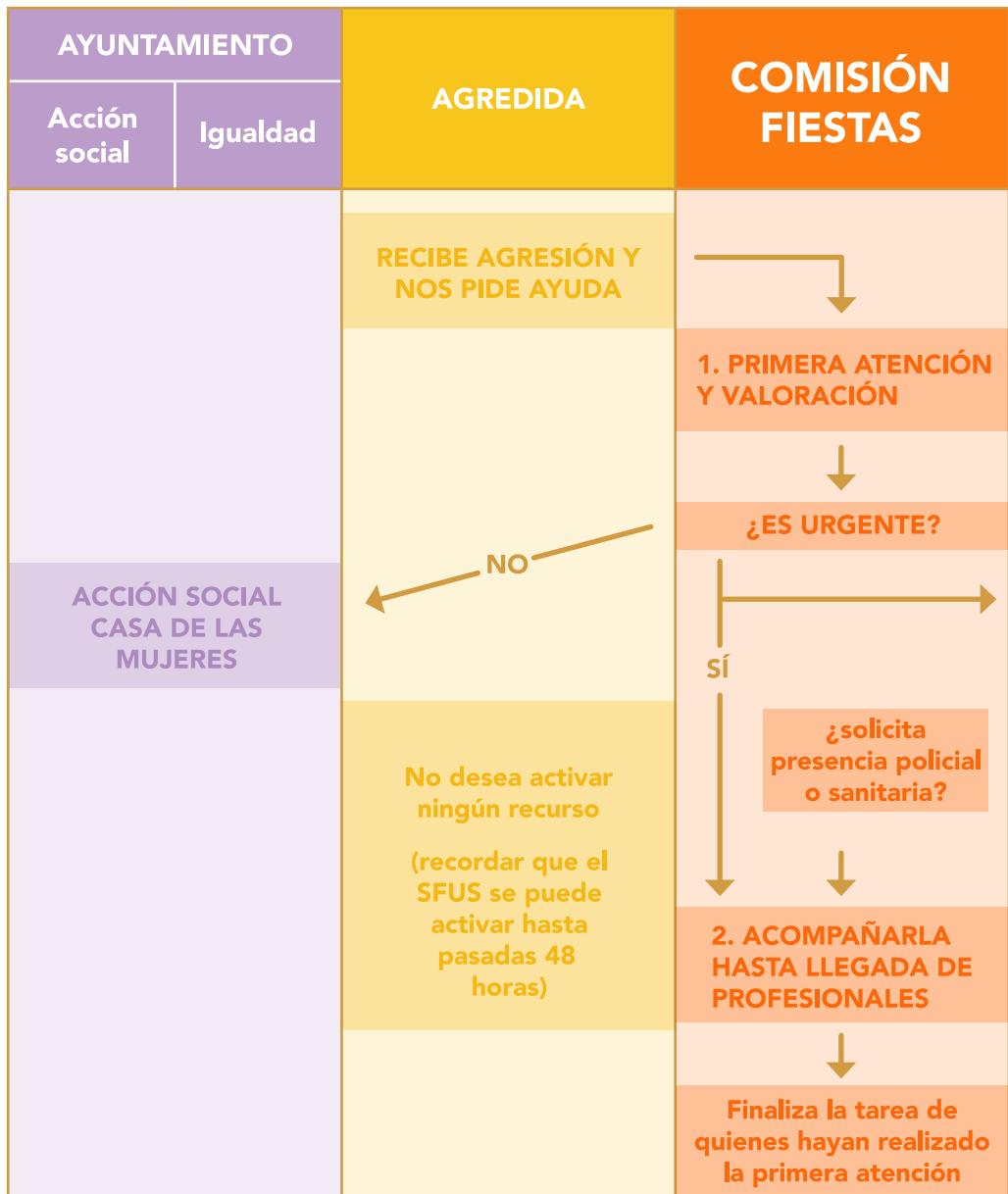


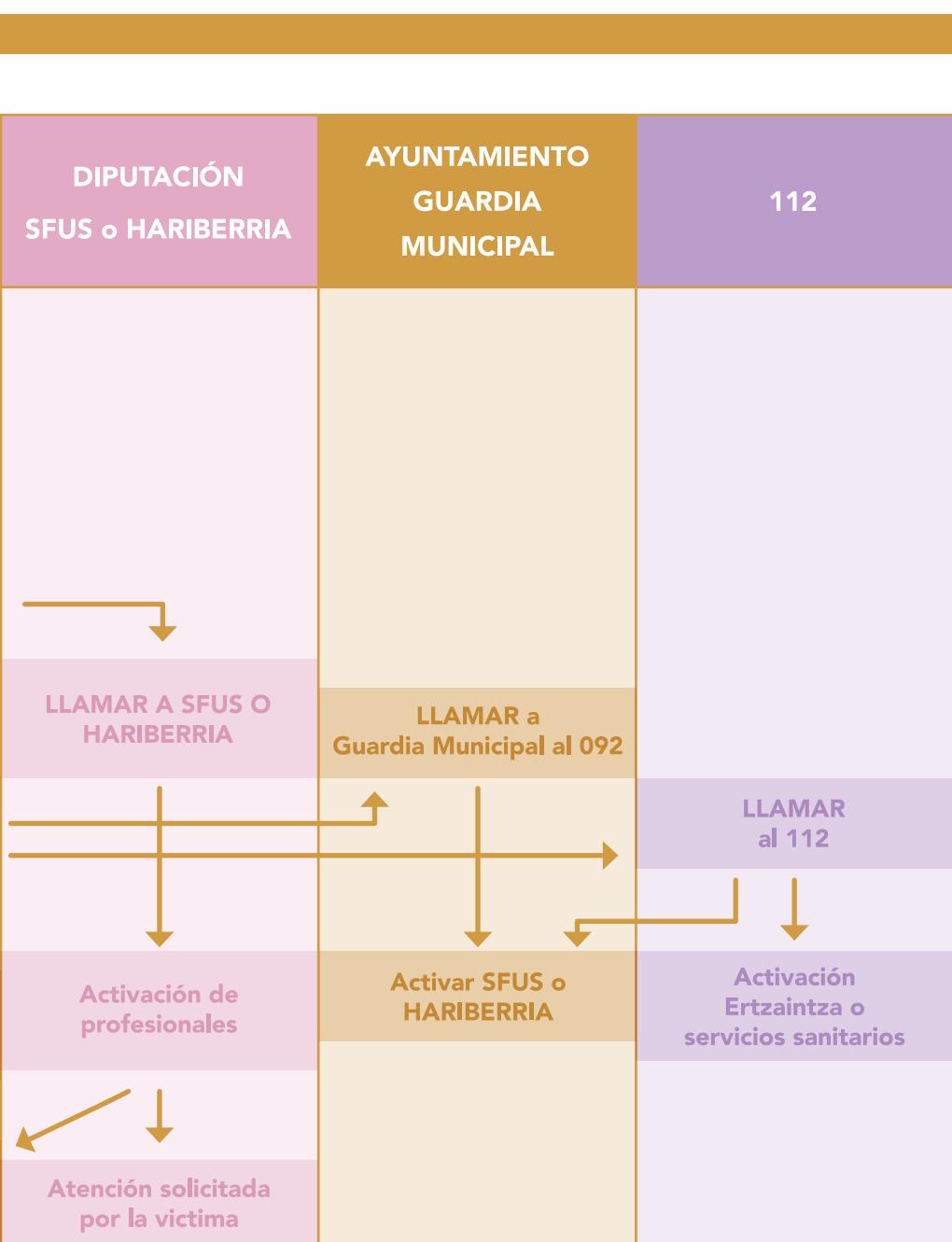
6



7

6. En un vistazo





U



7



Q

7.

Anexos

SERVICIOS Y RECURSOS

CASO DE EMERGENCIA

La situación de emergencia se considerará si la falta de respuesta inmediata o de adopción de medidas pone en peligro la integridad física y/o psicológica de la persona o de su entorno. ¡Si no va a pedir una respuesta urgente no se considerará una emergencia!

EMERGENCIAS: 112

Contacto: **112**

Horario: **24 horas eta 365 días**

Si la persona agredida sufre heridas físicas graves o agresión sexual, o su seguridad no está garantizada: hay que llamar al teléfono de **emergencias 112 SOS**. Desde allí se encargan de coordinar todos los servicios necesarios (sanitarios, de seguridad...).

¡ATENCIÓN! En estos casos se activará la Ertzaintza.

En el caso de las agresiones sexuales es importante que para que no se borrarán las pruebas recordar que:

- No ducharse ni cambiarse de ropa.
- No comer ni beber nada en caso de agresión oral.

Servicio Foral de Urgencias Sociales (SAAS/SFUS):

Contacto: **943 224 411**

Horario: **24 horas y 365 días**

(atiende también 48 horas después de la agresión)

El Servicio Foral de Urgencias Sociales atiende las necesidades urgentes de las mujeres que sufren violencia machista en Gipuzkoa. Fuera del horario laboral de los Servicios Sociales se acudirá a este recurso. Tras una primera valoración, derivan a la mujer a los recursos y servicios correspondientes.

HARIBERRIA servicio foral de atención integral a las víctimas de agresiones sexuales

Servicio dirigido a mujeres que han sufrido violencia sexual y a su entorno.

24 horas y 365 días

Contacto: **900 840 188**

Horario: **24 horas y 365 días**

Presencial: Kale berria, 10 (Gros, Donostia)

Otros: **hariberria@gipuzkoa.eus**

www.gipuzkoa.eus/eu/web/hariberria

SI NO ES UNA EMERGENCIA

Intenta no alarma o agobiar a la mujer con mucha información, probablemente no esté en condiciones de asimilar demasiada información. No obstante, es importante explicar bien lo que ofrecen los recursos para casos de violencia machista. A continuación, se recogen algunos recursos:

SATEVI_SERVICIO especializado de información y atención:

Contacto: **900 840 111 24 horas y 365 días**

SATEVI es un servicio telefónico 24 horas para atender a las mujeres agredidas e informarles de los recursos y servicios disponibles.

El servicio atiende en 51 idiomas y está preparado para atender a personas con discapacidad auditiva y oral, en este recurso a nivel de la CAPV se atiende a todas las mujeres víctimas y también a familiares y entorno cercano o profesionales que solicitan información y asesoramiento.

El servicio es inmediato, anónimo, confidencial y gratuito, y no deja rastro en la factura telefónica.

ACCION SOCIAL DE DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN_servicio de atención a las víctimas de violencia machista (IMBAZ)

Contacto: **943 481 400**

Horario: **De lunes a viernes de 9:00 a 14:00**

Este servicio del Ayuntamiento de Donostia ofrece información y ayuda a las víctimas de violencia machista (sin denuncia). Ofrece los siguientes servicios:

- Acogida, diagnóstico y orientación: acogida, diagnóstico de necesidades y provisión de recursos necesarios dentro de un plan de intervención.
- Apoyo psicológico
- Ayudas económicas de emergencia: recursos económicos para atender necesidades básicas cuando no se puede acceder de forma inmediata a otros recursos.

Se coordinará con otros departamentos o con agentes que sea necesario (Igualdad, Policía Local, Ertzaintza...) y se activará cualquier otro servicio como el servicio de atención psicológica, el servicio de atención socio-jurídica, los centros de acogida o las ayudas económicas.

HARIBERRIA Servicio Foral de atención integral a las víctimas de agresiones sexuales

Servicio dirigido a mujeres que han sufrido violencia sexual y a su entorno.

Contacto: **900 840 188**

Horario: **24 horas y 365 días**

Presencial: Kale berria, 10 (Gros, Donostia)

Otros: **hariberria@gipuzkoa.eus**

www.gipuzkoa.eus/eu/web/hariberria

CASA DE LAS MUJERES DE DONOSTIA

Contacto: **943 483 470**
Horario: **lunes a viernes 9:00 – 21:00**
(agosto solo de mañana)

Es un espacio de empoderamiento para las mujeres, de acción y reflexión. Se trata de un servicio comunitario gestionado por una asociación de mujeres y en colaboración con el Departamento de Igualdad del Ayuntamiento. El Departamento de Igualdad del Ayuntamiento también se ubica en el mismo y ofrece allí diversos servicios.

Ofrece los siguientes servicios:

- Atención y derivación.
- Asesoría jurídica.
- Apoyo psicológico.
- Asesoramiento para jóvenes.

También existen varios grupos de empoderamiento:

- Apoyo psicológico grupal.
- Mujeres por una vida sin violencia.
- Espacio intercultural para mujeres de diferentes orígenes.
- Mujeres con discapacidad.
- Grupo de chicas jóvenes.

Están en coordinación con los servicios sociales, y si es necesario, y la mujer quiere, derivará a los servicios sociales a la mujer que está sufriendo violencia machista.

BERDINDU: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN LGTBI+

Contacto: **943 216 551**

Berdindu es un servicio del Gobierno Vasco de información y atención a lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y su entorno. También trabaja con la comunidad educativa, los agentes sociales y profesionales, los medios de comunicación y la sociedad en general para eliminar la LGTBIofobia y remover los obstáculos que pueda haber para el pleno ejercicio de los derechos y libertades de las personas LGTBI.

FICHA SOBRE LAS AGRESIONES SEXISTAS DETECTADAS EN FIESTAS

El respeto a las decisiones de la persona agredida es imprescindible, por lo que en la medida de lo posible también se acordará con la mujer si se informa o no de la agresión que ha sufrido y cómo se hará. En todo caso, se garantizará el anonimato con la siguiente información básica:

Entidad que ha cumplimentado la ficha: _____
Fecha: _____
¿CUÁNDO HA OCURRIDO? Qué día, que hora...
¿DÓNDE HA OCURRIDO? ¿En un bar? ¿De camino a casa? ¿En otro sitio?
CARACTERÍSTICAS DE LA AGRESIÓN Agresión sexual Violencia física Agresión grupal Sumisión química Otros
¿QUE ATENCIÓN SE HA RECIBIDO?
TIENE RELACIÓN CON ALGUNA OTRA VIOLENCIA (racismo, LGTBfobia, ...)

El informe se enviará a este contacto::

Ana Txurruka, técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Donostia:
Tel.: **943483466 / 630934994** Email: ana_txurruka@donostia.eus

LIDERAZGO DEL PROYECTO



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN
Ekialdeko Barrutia
Distrito Este



DINAMIZACIÓN DEL PROCESO



943 00 35 85

info@farapi.com / www.farapi.com

Mundaiz bidea 10, 23. Bulegoa 20012
Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)